

Información para la tramitación de viajes

Para poder abonar los gastos de viaje con cargo a la Acción Complementaria es necesario aportar la siguiente documentación:

- Orden de servicio de los respectivos centros (original)
- Fotocopia DNI
- Viajes en tren: Billete original
- Viajes en avión: Billete o factura original y tarjetas de embarque
- Viajes en coche: Fotocopia del carnet de conducir y fotocopia del permiso de circulación del coche. En caso de no ser propietario del vehículo: autorización del mismo para utilizarlo. Tickets de autopista.
- Viajes: tickets del taxi en su caso
- Estancia: Factura del hotel (asegurarse de que en caso de habitación doble de uso individual lo ponga explícitamente)
- Numero de cuenta bancaria para transferencia: código IBAN.

Enviar esta documentación a:

Jose L. Tain
Instituto de Física Corpuscular
Univ. Valencia-CSIC
Edificio de Institutos de Paterna
Apdo. Correos 22085
E-46071 Valencia